

ACUERDO SOBRE PUBLICIDAD DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL EN LA CONVOCATORIA NEOTEC 2024

Con fecha 11/11/2024 se publicó en la página web del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial y la Innovación E.P.E. (CDTI) Propuesta de Resolución Provisional de 08/11/2024 en la Convocatoria Neotec 2024, aprobada mediante Resolución de 3 de abril de 2024 de la Presidencia CDTI, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a nuevos proyectos empresariales de empresas innovadoras (Programa NEOTEC) en el marco del Subprograma Estatal Crecimiento Innovador en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023.

Frente a dicha Propuesta de Resolución Provisional, la entidad ANTSWARM SECURITY INTELLIGENCE NETWORK SL solicita proporcionalidad en la publicidad del motivo de desestimación que afecta a su expediente SNEO-20241102.

El órgano instructor, una vez ponderada la referida solicitud con los criterios de transparencia y proporcionalidad que rigen la actuación administrativa.

ACUERDA

Único. Adecuar la publicidad de la Propuesta de Resolución Provisional de fecha 08/11/2022 en la página web del CDTI respecto al detalle del motivo de desestimación del expediente SNEO-20241102 del siguiente modo, sin que ello altere la validez y eficacia de la referida Propuesta:

Proyecto	Título proyecto	Solicitante	NIF Solicitante	Nota final	Motivo de desestimación
SNEO-20241102	MULE INTELLIGENCE NETWORK	ANTSWARM SECURITY INTELLIGENCE NETWORK SL	B-56457021		Con la documentación aportada no se verifica que se cumpla con el Artículo 3.1.e. de la Convocatoria. La fecha de inscripción de la escritura aportada es posterior a la fecha de la solicitud.

Dirección General del CDTI

CDTI, E.P.E.

Cid, 4 - 28001 Madrid (España) - www.cdti.es